CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Nº 65699

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Fecha: 30 | 06 | 23 **Hora:** 10 | 30 AM PM **Municipio:** Dosquebradas.

Nombre del predio o empresa: C y P del RSA.
Dirección: Cra 11 #46-49 Barrio Los Naranjos Teléfono 3113001090
Propietario o representante legal: Cesar Viño C.C. Nit: 891400754-4
Administrador: Cesar Viño C.C. 80087130

Motivo de la visita: Evaluación: ⊗ Seguimiento: ○ Denuncia: ○ Otro: ○
Cuál?:

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ⊗ Denuncia: ○ Otro: ○ H.I.498
Cuál?: Coordenadas: Norte(10): 1027273 Oeste (11): 1156009
Número del documento: 5065 Tiket. GPS: Mobile topographia Sitio: Solicitud.

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realizó visita de valoración de riesgo en la empresa Cartones y papeles del Risaralda, verificando el tanque de agua citado en la solicitud, encontrando que dicho tanque se ubica en la margen izquierda de la quebrada Dosquebradas sobre la margen forestal protectora, sin evidencia de fugas de agua o desestabilizaciones de sus áreas aferentes.
Ya se realizó visita por parte de SGAS - Acta de visita 79337, afirmando que la empresa cuenta con Resolución CARDER 1812 del 2020.
Se realizará inspección y seguimiento en las viviendas contiguas al sitio de solicitud.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se recomienda realizar seguimiento constante y mantenimiento constante del sistema para su buen funcionamiento.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ⊗ NA ○ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ⊗ NA ○

Servidor público o Contratista:
Nombre: Jennifer Murcia - Claudia Londoño - Diana C. Agudelo
N. de Contrato (para los contratistas): 325 - 293 - 251
Firma: Jennifer Murcia - Diana C. Agudelo

Usuario que atendió la visita:
Nombre: Cesar Viño
Cédula: 80087130
Firma:
Propietario: ○ Administrador: ⊗ Empleado: ○ Otro: ○
Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.